



APRUEBA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DIVERSAS CALLES Y PASAJES SECTOR PICHIRROPULLI PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTOS 25/11-26/11-27/11 Y 37/12-38/12-39/12-40/12-41/12).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001048

VALDIVIA, 13 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos" ;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar los proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad aprobar proyectos de pavimentación y aguas lluvia mediante acto administrativo, proyectos de pavimentación y aguas lluvia, N° 25/11-26/11-27/11 Y 37/12-38/12-39/12-40/12-41/12 de fecha 30 de Octubre de 2011 y 01 de Marzo de 2012, correspondiente a **PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DIVERSAS CALLES Y PASAJES SECTOR PICHIRROPULLI PARA PROGRAMA DE**

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS, presentado por el Ingeniero Civil Sr. Ricardo Larsen H. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

3. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
4. El Decreto Exento N° 4496 de fecha 21 de julio de 2011, de la Municipalidad de Valdivia, producto de Propuesta Pública N° 33-2011 denominada "Diseños de Ingeniería de Pavimentación Calzadas Diversos Sectores Comuna de Valdivia" de la Municipalidad de Valdivia, en que se adjudica al oferente Sr. Ricardo Larsen H.
5. La necesidad aprobar mediante acto administrativo los proyectos de pavimentación y aguas lluvia de la comuna de Valdivia, presentados para el Programa de Pavimentación Participativa por el Ingeniero Civil Sr. Ricardo Larsen H, que fueron adjudicados por Decreto Exento N° 4496 de la Municipalidad de Valdivia producto de Propuesta Pública N° 33-2011 denominada "Diseños de Ingeniería de Pavimentación Calzadas Diversos Sectores Comuna de Valdivia" de la Municipalidad de Valdivia, que a continuación se detallan:

PROY N° 25/11 FECHA 30-09-2011	CALLE BAQUEDANO
PROY N° 26/11 FECHA 30-09-2011	CALLE INDEPENDENCIA
PROY N° 27/11 FECHA 30-09-2011	CALLE LOS CARRERA
PROY N° 37/12 FECHA 01-03-2012	CALLE BERNARDO O'HIGGINS
PROY N° 38/12 FECHA 01-03-2012	PASAJE PLAZA
PROY N° 39/12 FECHA 01-03-2012	CALLE ELEUTERIO RAMIREZ
PROY N° 40/12 FECHA 01-03-2012	CALLE LORD COCHRANE
PROY N° 41/12 FECHA 01-03-2012	CALLE MANUEL RODRÍGUEZ

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRÚEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZÁSE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRÚEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

PROY N° 25/11 FECHA 30-09-2011 CALLE BAQUEDAÑO

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de corte	m3	1182,40	0,250	295,60
	Calzada e=0,16 m	m2	3390,00	0,600	2034,00
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	678,00	1,080	732,24
	Rampa minusválidos	unid	4,00	2,000	8,00
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	781,00	0,400	312,40
	Extracción y retiro de solera existente	ml	627,00	0,050	31,35
	Sello de juntas	ml	1412,70	0,350	494,45
	Aceras e=0,07 m	m2	214,00	0,320	68,48
	Base estabilizada e=0,10 m	m3	21,40	1,080	23,11
II	AGUAS LLUVIAS				
	Rectificación Cámara Inspección	unid	2,00	0,900	1,80
	Suministro y colocación sumideros tipo SERVIU	unid	2,00	14,000	28,00

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

	Suministro y coloc. cañerías PVC 320 o CCC D=400 mm	ml	12,00	1,200	14,40
	Relleno alcantarilla	m3	550,00	0,300	165,00
	Hormigones alcantarilla	unid	45,00	4,000	180,00
			TOTAL UF		4.388,83

Son: Cuatro mil trescientos ochenta y ocho coma ochenta y tres unidades de fomento

PROY N° 26/11 FECHA 30-09-2011 CALLE INDEPENDENCIA

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de corte	m3	899,60	0,250	224,90
	Volumen terraplén	m3	42,60	0,365	15,55
	Calzada e=0,16 m	m2	2409,00	0,600	1445,40
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	481,00	1,080	519,48
	Rampa minusválidos	unid	4,00	2,000	8,00
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	588,00	0,400	235,20
	Extracción y retiro de solera existente	ml	586,00	0,050	29,30
	Sello de juntas	ml	1043,00	0,350	365,05
	Aceras e=0,07 m	m2	131,00	0,320	41,92
	Base estabilizada e=0,10 m	m3	13,10	1,080	14,15
II	AGUAS LLUVIAS				
	Rectificación Cámara Inspección	unid	1,00	0,900	0,90
	Suministro y colocación sumideros tipo SERVIU	unid	4,00	14,000	56,00
	Suministro y coloc. cañerías PVC 320 o CCC D=400 mm	ml	142,00	1,200	170,40
	Muro de boca	m2	1,00	10,500	10,50
			TOTAL UF		3.136,75

Son: Tres mil ciento treinta y seis coma setenta y cinco unidades de fomento.

PROY N° 27/11 FECHA 30-09-2011 CALLE LOS CARRERA

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de corte	m3	686,30	0,250	171,58
	Volumen terraplén	m3		0,365	0,00
	Calzada e=0,16 m	m2	2213,00	0,600	1327,80
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	442,60	1,080	478,01
	Rampa minusválidos	unid	3,00	2,000	6,00
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	584,00	0,400	233,60
	Extracción y retiro de solera existente	ml	569,00	0,050	28,45
	Sello de juntas	ml	924,00	0,350	323,40
	Aceras e=0,07 m	m2	179,00	0,320	57,28
	Base estabilizada e=0,10 m	m3	17,90	1,080	19,33
II	AGUAS LLUVIAS				
	Rectificación Cámara Inspección	unid	2,00	0,900	1,80
	Suministro y colocación sumideros tipo SERVIU	unid	8,00	14,000	112,00
	Suministro y coloc. cañerías PVC 320 o CCC D=400 mm	ml	175,00	1,200	210,00
	Suministro y colocación cámara de inspección	unid	4,00	10,500	42,00
	Rellenos alcantarilla	m3	550,00	2,700	1485,00
	Hormigones alcantarilla	unid	45,00	10,000	450,00
			TOTAL UF		4.946,25

Son: Cuatro mil novecientos cuarenta y seis coma veinticinco unidades de fomento.

Son: Dos mil veinticuatro coma dieciséis unidades de fomento.

PROY N° 40/12 FECHA 01-03-2012 CALLE LORD COCHRANE

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de corte	m3	303,40	0,250	75,85
	Calzada e=0,16 m	m2	1399,00	0,600	839,40
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	279,80	1,080	302,18
	Rampa minusválidos	unid	2,00	2,000	4,00
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	404,00	0,400	161,60
	Extracción y retiro de solera existente	ml	374,00	0,050	18,70
	Sello de juntas	ml	621,40	0,350	217,49
	Aceras e=0,07 m	m2	62,00	0,320	19,84
	Base estabilizada e=0,10 m	m3	6,20	1,080	6,70
II	AGUAS LLUVIAS				
	Rectificación Cámara Inspección	unid	2,00	0,900	1,80
				TOTAL UF	1.647,56

Son: Mil seiscientas cuarenta y siete coma cincuenta y seis unidades de fomento.

PROY N° 41/12 FECHA 01-03-2012 CALLE MANUEL RODRÍGUEZ

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de corte	m3	154,90	0,250	38,73
	Volumen terraplén	m3	18,10	0,365	6,61
	Calzada e=0,16 m	m2	786,00	0,600	471,60
	Base estabilizada e=0,20 m	m3	157,20	1,080	169,78
	Rampa minusválidos	unid	1,00	2,000	2,00
	Suministro y colocación de solera tipo "A"	ml	227,00	0,400	90,80
	Extracción y retiro de solera existente	ml	218,00	0,050	10,90
	Sello de juntas	ml	340,70	0,350	119,25
	Aceras e=0,07 m	m2	18,00	0,320	5,76
	Base estabilizada e=0,10 m	m3	1,80	1,080	1,94
				TOTAL UF	917,36

Son: Novecientas diecisiete coma treinta y seis unidades de fomento.

4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROY N° 25/11 FECHA 30-09-2011 CALLE BAQUEDANO

$$4.388,83 \text{ UF} \times 1,00\% = 43,89 \text{ UF}$$

Son: Cuarenta y tres coma ochenta y nueve unidades de fomento.

PROY N° 26/11 FECHA 30-09-2011 CALLE INDEPENDENCIA

$$3.136,75 \text{ UF} \times 1,00\% = 31,37 \text{ UF}$$

Son: Treinta y una coma treinta y siete unidades de fomento.

PROY N° 27/11 FECHA 30-09-2011 CALLE LOS CARRERA

$$4.946,25 \text{ UF} \times 1,00\% = 49,46 \text{ UF}$$

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Cuarenta y nueve coma cuarenta y seis unidades de fomento.

PROY N° 37/12 FECHA 01-03-2012 CALLE BERNARDO O'HIGGINS

4.793,37 UF X 1,00% = 47,93 UF

Son: Cuarenta y siete coma noventa y tres unidades de fomento.

PROY N° 38/12 FECHA 01-03-2012 PASAJE PLAZA

538,99 UF X 1,00% = 5,39 UF

Son: Cinco coma treinta y nueve unidades de fomento.

PROY N° 39/12 FECHA 01-03-2012 CALLE ELEUTERIO RAMIREZ

2.024,16 UF X 1,00% = 20,24 UF

Son: Veinte coma veinticuatro unidades de fomento

PROY N° 40/12 FECHA 01-03-2012 CALLE LORD COCHRANE

1.647,56 UF X 1,00% = 16,48 UF

Son: Dieciséis coma cuarenta y ocho unidades de fomento.

PROY N° 41/12 FECHA 01-03-2012 CALLE MANUEL RODRÍGUEZ

917,36 UF X 1,00% = 9,17 UF

Son: Nueve coma diecisiete unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación del pavimento, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras; de acuerdo al siguiente detalle:

PROY N° 25/11 FECHA 30-09-2011 CALLE BAQUEDANO

4.388,83 UF X 3,00% = 131,66 UF

Son: Ciento treinta y una coma sesenta y seis unidades de fomento.

PROY N° 26/11 FECHA 30-09-2011 CALLE INDEPENDENCIA

3.136,75 UF X 3,00% = 94,10 UF

Son: Noventa y cuatro coma diez unidades de fomento.

PROY N° 27/11 FECHA 30-09-2011 CALLE LOS CARRERA

4.946,25 UF X 3,00% = 148,39 UF

Son: Ciento cuarenta y ocho coma treinta y nueve unidades de fomento.

PROY N° 37/12 FECHA 01-03-2012 CALLE BERNARDO O'HIGGINS

4.793,37 UF X 3,00% = 143,80 UF

Son: Ciento cuarenta y tres coma ochenta unidades de fomento.

PROY N° 38/12 FECHA 01-03-2012 PASAJE PLAZA

538,99 UF X 3,00% = 16,17 UF

Son: Dieciséis coma diecisiete unidades de fomento.

PROY N° 39/12 FECHA 01-03-2012 CALLE ELEUTERIO RAMIREZ

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

2.024,16 UF X 3,00% = 60,72 UF
Son: Sesenta coma setenta y dos unidades de fomento

PROY N° 40/12 FECHA 01-03-2012 CALLE LORD COCHRANE

1.647,56 UF X 3,00% = 49,43 UF
Son: Cuarenta y nueve coma cuarenta y tres unidades de fomento.

PROY N° 41/12 FECHA 01-03-2012 CALLE MANUEL RODRÍGUEZ

917,36 UF X 3,00% = 27,52 UF
Son: Veintisiete coma cincuenta y dos unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra, será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-
DIRECCIÓN REGIONAL SERVIU
BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional
Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



BNT/GE/CT/OTM/PMR/csz
Int. N° 34.001 21/05/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 7) PROYECTISTA: Ricardo Larsen H.
- 8) OFICINA DE PARTES ✓

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Avda. Covarrubias 167, Valdivia

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

